

76

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
GUATEMALA, C. A.

ACUERDO MINISTERIAL No. 10-2020

GUATEMALA, 02 DE ENERO DE 2020

EL MINISTRO DE FINANZAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la contratación de servicios técnicos y/o profesionales en forma individual, para cumplir con la necesidad de fortalecer las distintas áreas y funciones del Ministerio de Finanzas Públicas, lo cual se debe realizar bajo lo establecido en el Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley de Contrataciones del Estado”.

CONSIDERANDO:

Que con fecha dos (2) de enero de dos mil veinte (2020), se suscribieron once (11) contratos de la Dirección de Asuntos Administrativos, bajo el renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, entre el Ministerio de Finanzas Públicas, representado por el **Licenciado Julio Rene Alarcón Aquino** en su calidad de Director de la Dirección de Asuntos Administrativos y los contratistas, siendo procedente emitir la disposición legal que aprueba los contratos referidos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones inherentes a su cargo y conforme a lo preceptuado en los artículos 22 y 27 literales a) y m) del Decreto número 114-97 del Congreso de la República de Guatemala “Ley del Organismo Ejecutivo”; 44, literal e) y 48 del Decreto número 57-92 del Congreso de la República de Guatemala “Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 32 y 42 del Acuerdo Gubernativo número 122-2016, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; 6 numeral 6 del Acuerdo Gubernativo número 112-2018, “Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado” y sus Reformas; artículo treinta y cinco (35) y treinta y ocho (38) del Decreto número veinticinco guion dos mil dieciocho (25-2018) del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve” vigente para el ejercicio fiscal dos mil veinte; Acuerdo Gubernativo número trescientos veintiuno guion dos mil diecinueve (321-2019) distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado vigente para el Ejercicio Fiscal 2020; Circular Conjunta del Ministerio de Finanzas Públicas, Oficina Nacional de Servicio Civil y Contraloría General de Cuentas, “Normas para la

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

contratación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 “Otras remuneraciones de personal temporal”; Acuerdo Ministerial número trescientos sesenta y tres guion dos mil diecisiete (363-2017) de fecha seis (06) de diciembre de dos mil diecisiete (2017); y cualquier otra disposición vigente.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Aprobar los contratos de servicios **Técnicos**, suscritos entre el Ministerio de Finanzas Públicas y las personas que se identifican en el presente Acuerdo, con cargo al renglón presupuestario cero veintinueve (029) “Otras remuneraciones de personal temporal”, quienes se comprometen a prestar sus servicios en el Ministerio de Finanzas Públicas, bajo los términos y condiciones estipulados en los respectivos contratos:

No.	Nombre del Contratado	Número de Contrato	Fecha de Suscripción	Dependencia	Monto Total del Contrato	Tipo de Servicios	Tipo de Servicio según escala del Acuerdo No. 363-2017	Fecha de Inicio	Fecha de Finalización
1	Bernardo Eloy Ortíz Mateo	DRH 161-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
2	Carlos Rene Ixtupe Sánchez	DRH 162-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q35,806.45	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
3	Gerson Aníbal López Campos	DRH 163-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q47,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
4	Jhennifer Lorena Soto Sique	DRH 164-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q47,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
5	José Rocael Zacarías Aguilar	DRH 165-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q77,580.65	TÉCNICOS	TÉCNICO ESPECIALIZADO	02/01/2020	30/06/2020
6	Luis Cornelio Gómez Morales	DRH 166-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
7	Manolo Josué Mendoza González	DRH 167-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q47,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
8	Nils Armstrong David De León Vásquez	DRH 168-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q39,354.84	TÉCNICOS	TÉCNICO EXPERTO	02/01/2020	29/02/2020
9	Oscar Ovidio Franco Ortíz	DRH 169-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
10	Otto René Chajón Aguilar	DRH 170-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q47,741.94	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020
11	Ruth Antonieta Barrios Cancinos de Soc	DRH 171-029-2020	02/01/2020	Dirección de Asuntos Administrativos	Q32,822.58	TÉCNICOS	TÉCNICO	02/01/2020	30/06/2020

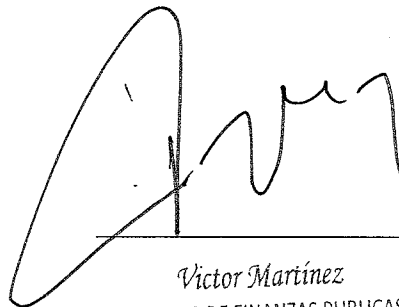
74

MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
GUATEMALA, C. A.

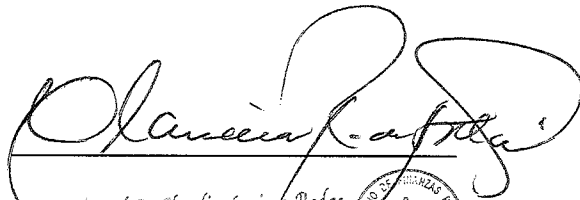
ARTÍCULO 2. El presente Acuerdo surte sus efectos el dos (2) de enero de dos mil veinte (2020).

ARTÍCULO 3. Remítase copias de los contratos aprobados mediante el presente Acuerdo a la Unidad de Digitalización y Resguardo de Contratos de la Contraloría General de Cuentas.

COMUNÍQUESE



Victor Martínez
MINISTRO DE FINANZAS PUBLICAS



Licda. M.A. Claudia Larissa Rodas
Viceministra de Finanzas Públicas

